



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Decalvo
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0006-2017

04 ENE 2017

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 11.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla requisitos de Ley y tenga las competencias y calidades para ser encargado en la vacante señalada.

Que, es procedente suplir esta vacante con una persona que se constate que cumple con los requisitos, competencias y calidades para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar por el término de seis (06) meses con carácter provisional, a/la señor/a **CONNIE PAMELA CORPUS FLOREZ** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 40990728, en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 11, bajo el/la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

04 ENE 2017

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

LA SECRETARIA GENERAL (E),

CLAUDIA P. MENDOZA HERRERA

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica